



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA ROSARIO ASELA MOLINERO MOLINERO COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO Y, EN FORMA CONCURRENTE, SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES ANTE BARBADOS Y LA REPÚBLICA DE SURINAM; ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE CON SEDE EN PUERTO ESPAÑA, TRINIDAD Y TOBAGO

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 22 de febrero de 2018, mediante oficio número DGPL-2P3A.-1081, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del artículo 89 constitucional, hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero Molinero, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de las siguientes:



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

CONSIDERACIONES

Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada, la ciudadana Rosario Asela Molinero Molinero nació en la Ciudad de México, el 8 de octubre de 1957. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designada y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos según lo establecido en el Artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que la C. Rosario Asela Molinero Molinero es Licenciada en Relaciones Internacionales por El Colegio de México. Cuenta, asimismo, con una Maestría en Seguridad Nacional por el Centro de Estudios Superiores Navales de la Secretaría de Marina y una Maestría en Relaciones Internacionales por la Escuela Diplomática de Madrid.

Ingresó al Servicio Exterior Mexicano en 1990 y desde 2009 tiene el rango de Ministra. Ha desempeñado funciones en las Direcciones Generales de Organismos Multilaterales, Organismos Regionales Americanos, en la Unidad de Asuntos Económicos, en la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, en la Dirección General de Organismos Económicos Regionales, en la Organización de las Naciones Unidas y en el Instituto Matas Romero. Asimismo, fungió como asesora en la Coordinación General de Asesores del Secretario de Relaciones Exteriores y en la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales. Fungió también como Encargada de Asuntos Económicos y de Cooperación en la Embajada de México en Guatemala y como Jefe de Cancillería en la Embajada de México en Suecia.

Datos básicos de la República de Trinidad y Tobago

En cuanto a los datos básicos de la República de Trinidad y Tobago, en la carpeta se expone que su capital es Puerto España, que su superficie total es de 5,128 km² y que su



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

población es de 1,364,962 habitantes. Su idioma oficial es el inglés, aunque también se habla el español y el patois (una variante del francés) y su moneda es el dólar trinitense. La religión predominante es la protestante (32.1%), seguida de la católica romana (21.6%), la hindú (18.2%), y la musulmana (5%).

La forma de gobierno es la república parlamentaria. El Legislativo está compuesto por 41 representantes y 31 senadores, quienes permanecen en sus cargos por un período de cinco años, a menos que se realicen elecciones anticipadas, las cuales pueden ser convocadas por el Primer Ministro. El Presidente y el Primer Ministro están al frente del Ejecutivo. El Judicial está compuesto por la Corte Superior de Justicia y una Corte de Apelaciones.

En el ámbito económico, el PIB del país es de 21.895 millones de dólares. El PIB per cápita por paridad del poder adquisitivo (PPA) es de 16,240 dólares. La tasa de inflación es de 3.2%. En el Índice de competitividad *"Doing Business 2018"* del Banco Mundial, Trinidad y Tobago se encuentra en la 102ª posición de 190 economías.

Comercio exterior

En el comercio exterior, las importaciones tienen un valor de 5.9 mil millones de dólares y el de las exportaciones es de 73.3 mil millones de dólares. Trinidad y Tobago es la economía más grande del Caribe Anglófono y experimentó un crecimiento de 6% anual desde 1994, posicionándose como uno de los países con mejor desempeño en la región de América Latina y el Caribe. Sin embargo, desde 2015 la economía ha enfrentado descensos sostenidos debido a la caída de los precios del petróleo y la disminución de la producción energética, generando retos fiscales y problemas para mantener un nivel de deuda gubernamental sostenible.

Situación política

La compareciente describe la situación política de la República de Trinidad y Tobago. Al respecto, destaca en su carpeta de trabajo que en septiembre de 2015 se llevaron a cabo elecciones generales en las cuales el Movimiento Nacional del Pueblo, encabezado por el



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Dr. Keith Rowley, derrotó a la coalición política Alianza del Pueblo. El Primer Ministro Keith Rowley tomó posesión de su cargo el 9 de septiembre de 2015. Asimismo, expone que la Presidenta electa, Paula Mee Weekes, asumirá el cargo el 19 de marzo de 2018.

Es de resaltar que el deterioro de la economía, generado por la caída de los precios de los hidrocarburos, ha propiciado movimientos sociales de los sindicatos del sector energético. Además, el Primer Ministro Rowley busca mejorar la seguridad y crear más oportunidades de bienestar, toda vez que en el país prevalece una precaria situación económica y un clima de inseguridad, así como rezagos en educación, servicios de salud, e infraestructura.

En materia de seguridad, el gobierno reporta avances en la lucha contra bandas criminales, aunque al cierre de 2017 y durante la primera semana 2018 se registró un incremento en el número de homicidios, los cuales según la administración Rowley corresponden a casos de pleitos y de violencia intrafamiliar. Esto, según los expertos, es signo del deterioro del tejido social en el país, adjudicado a la economía y al incremento en el trasiego de armas y migrantes indocumentados desde Venezuela.

En 2017, el Primer Ministro Rowley mantuvo una relación compleja con la líder de oposición Kamla Persad-Bissessar debido a diferentes puntos de vista respecto a políticas económicas, fiscales y de seguridad.

Más de 100 ciudadanos trinitenses se han unido al Estado Islámico (EI). Si bien el gobierno considera que el EI “no representa una amenaza para el país”, se colabora con agencias internacionales de seguridad aplicando leyes antiterroristas para el seguimiento y vigilancia de los presuntos combatientes terroristas en el extranjero procedentes de Trinidad y Tobago.

Política Exterior

De acuerdo con la compareciente, Trinidad y Tobago cuenta como ejes principales de su política exterior: intensificar las relaciones con Venezuela, Brasil, Argentina, Chile, Panamá, China, Kenia, Tanzania, Rusia, Europa del Este, Qatar, Dubái, Curazao, Cuba, República



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Dominicana, y con CARICOM; además de restaurar los vínculos con Jamaica, los cuales que se han visto dañados durante los últimos 5 años.

Al mismo tiempo, establece que, Trinidad y Tobago es socio estratégico de Venezuela debido a los yacimientos de gas y petróleo que comparten a lo largo de su frontera marítima. El país ha vendido bienes básicos para paliar la crisis en Venezuela, particularmente en la parte este.

Trinidad y Tobago ha sido señalado como uno de los países que “exportan” combatientes para EI. Se estima que más de 130 nacionales trinitarios han viajado al Medio Oriente con ese propósito. Este tema preocupa al Presidente Donald Trump, tal y como lo expresó durante la conversación telefónica que sostuvo con el PM Rowley el 19 de febrero de 2017. En esa ocasión ambos dialogaron sobre migración y terrorismo. Rowley fue el primer mandatario caribeño con quien se entrevistó Donald Trump, lo que demuestra la importancia que Estados Unidos confiere a su relación con Trinidad y Tobago.

Asimismo, el gobierno trinitense está buscando estrechar su relación con los países de América Latina para fortalecer los flujos de comercio e inversión mutuos. Con los países de la CARICOM se mantiene un intenso diálogo político.

En 2013, el Presidente de China, Xi Jinping y el entonces Vicepresidente de Estados Unidos, Joe Biden, visitaron Trinidad y Tobago, lo que subraya la importancia del país como un jugador clave en los asuntos subregionales y como un socio importante de Washington y de Beijing en el Caribe.

Trinidad y Tobago es sede de la Asociación de Estados del Caribe (AEC); de la Corte Caribeña de Justicia (CCJ); y de la Agencia para el Delito y la Seguridad (IMPACS), principal órgano de seguridad e inteligencia de la CARICOM; así como de las oficinas administrativas del Mercado y Economía Únicos del Caribe (CSME). En 2009, Trinidad y Tobago albergó la Tercera Cumbre de las Américas.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Relaciones bilaterales México-Trinidad y Tobago

En cuanto a las relaciones bilaterales entre México y Trinidad y Tobago, el documento señala que ambos países establecieron relaciones diplomáticas el 29 de abril de 1966. Desde entonces, el diálogo político entre ambos gobiernos ha sido al más alto nivel.

México estableció su Embajada en Puerto España el 16 de marzo de 1981, la cual fue cerrada temporalmente en 1986. El gobierno del Presidente Ernesto Zedillo reabrió la Representación en octubre de 1995. El Embajador de México en Trinidad y Tobago es concurrente ante los gobiernos de Barbados y Surinam; y funge también como Representante de nuestro país ante la AEC, que tiene su sede en la capital trinitaria. Por su parte, Trinidad y Tobago cuenta con un Embajador concurrente ante México con residencia en Washington.

En diciembre de 2016 la Diputada Yulma Rocha se reunió con la Presidenta de la Cámara de Representantes de Trinidad y Tobago, la Sra. Bridgid Annisette-George, para iniciar los trabajos del Grupo Parlamentario México – Trinidad y Tobago, destacando temas como el fortalecimiento del marco jurídico, la promoción económica, la cooperación, la enseñanza del español, el intercambio legislativo y la participación en organismos multilaterales.

En junio de 2016 se inauguró la Agregaduría Militar y Aérea de México en Puerto España para atender esa región caribeña.

Acerca de los encuentros recientes, la compareciente refiere que el entonces Canciller Winston Dookeran visitó México en el marco de la III Cumbre CARICOM-México (celebrada en Mérida en abril de 2014) y en la 1ª Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de Armas (sostenida en Cancún en agosto de 2015).

El ex Canciller José Antonio Meade sostuvo cinco encuentros con su homólogo, Winston Dookeran, siendo el último en el marco de la Conferencia sobre Comercio de Armas que tuvo lugar en Cancún durante agosto de 2015. Más aún, en el marco de la XII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (XII CMDA), celebrada del 9 al 13 de octubre de



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

2016, el Secretario de la Defensa Nacional, General Salvador Cienfuegos, y el Ministro de Seguridad Nacional de Trinidad y Tobago acordaron establecer una Agregaduría Militar y Aérea en la Embajada mexicana en aquel país, misma que se inauguró en junio de 2017.

En noviembre de 2016 la Subsecretaria Socorro Flores realizó una visita de trabajo a Puerto España y se entrevistó con su homóloga Jennifer Daniel; ambos gobiernos se congratularon por el 50 aniversario de las relaciones diplomáticas y destacaron la importancia de trabajar en una agenda bilateral (comercio, turismo, energía, finanzas, reforzamiento del marco jurídico e intercambio educativo y cultural).

En septiembre de 2016, en el marco de la 71ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU), la ex Canciller Claudia Ruiz Massieu sostuvo una reunión con Cancilleres de la CARICOM, en la que participó el Ministro Dennis Moses.

Relación Económica

La compareciente señala que, en 2017, el comercio bilateral fue de 271.5 mdd (exportaciones por 73.3 mdd e importaciones de Trinidad y Tobago a México 198.2, con una balanza comercial de -124.9 mdd). En 2016, fue el 56° socio comercial de México y 17° entre los países de América Latina y el Caribe. En septiembre de 2007, entró en vigor un tratado bilateral para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI).

Las principales exportaciones son: (i) Refrigeradores y demás aparatos para producción de frío 8.4%; (ii) Monitores y proyectores, sin receptor de tv, 5.8%, (iii) extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina 5.6%, (iv) estufas, calderas, cocinas 4.4%; y (v) artículos de grifería y órganos similares para tuberías 3.3%. Mientras que las principales importaciones son: (i) gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos 41.8%; (ii) amoníaco anhidro o en disolución acuosa 29.5%, (iii) aceites de petróleo, excepto los aceites crudos 15.3%, (iv) alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados 7.2%; y (v) abonos minerales o químicos nitrogenados 4%.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Trinidad y Tobago es el 126° inversionista en México y el 31° entre los países de América Latina y el Caribe. Entre 1999 y junio de 2017, la IED acumulada de Trinidad y Tobago en México fue de \$33,611 dólares, realizado por 8 empresas. A 2016, el stock de inversión de México en Trinidad y Tobago ascendió a 101 mdd. El 24 de enero de 2017, CEMEX se convirtió en el accionista mayoritario de empresa Trinidad Cement Limited, al adquirir 67.4% del total de las acciones de la empresa por un monto de 95 mdd, lo que la convierte en la empresa mexicana más importante en el Caribe anglófono.

Cooperación

Según la carpeta que presenta la ciudadana compareciente, la cooperación que el Gobierno de México otorga a las naciones del Caribe se define, a nivel multilateral, en el marco de las reuniones de la Comisión Mixta México-CARICOM. Así, México mantiene proyectos de cooperación técnica con Trinidad y Tobago tanto en el ámbito multilateral, a través de la Asociación de Estados del Caribe y de la CARICOM.

Por su parte, la cooperación bilateral en materia técnica y científica es escasa y se ejecuta a través de solicitudes específicas al amparo del Convenio Básico de Cooperación suscrito en 1998. Por otro lado, el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural con Trinidad y Tobago fue firmado en 1998.

Entre los proyectos de cooperación se encuentran: 1) Programa de Entrenamiento Estadístico (llevado a cabo entre el 9 y el 13 de octubre de 2017, en la Cancillería mexicana), con el objetivo de brindar capacitación en técnicas de muestreo y utilización de estadística para políticas públicas. 2) Proyecto de Fortalecimiento de Infraestructuras de Datos Espaciales en el Caribe, coordinado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), con el objetivo de fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales y las capacidades de los países del Caribe. Fue financiado por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Información básica sobre Barbados

En cuanto a los datos básicos de Barbados, en la carpeta se expone que su capital es Bridgetown, que su superficie total es de 430 km² y que su población es de 284,996 habitantes. Su idioma oficial es el inglés y su moneda es el dólar barbadense. La religión predominante es la protestante (66.4%).

La forma de gobierno es la democracia parlamentaria. El Legislativo está compuesto por 30 diputados y 21 senadores, quienes permanecen en sus cargos por un período de cinco años. El Poder Ejecutivo lo ostenta la Gobernadora General, designado por el Jefe de Estado del Reino Unido, y el Primer Ministro, quien dura en el cargo cinco años. El Poder Judicial está compuesto por la Corte Suprema y las Cortes Magistrales.

En el ámbito económico, el PIB del país es de 4,529 millones de dólares. El PIB per cápita por paridad del poder adquisitivo (PPA) es de 15,210 dólares. La tasa de inflación es de 5%. En el Índice de competitividad "*Doing Business 2018*" del Banco Mundial, Trinidad y Tobago se encuentra en la 132^a posición de 190 economías.

Comercio exterior

En el comercio exterior, las importaciones tienen un valor de 1.62 mil millones de dólares y el de las exportaciones es de 448 millones de dólares. La situación económica en el Caribe se deterioró sensiblemente a raíz de la crisis financiera internacional de 2008. Esta crisis tuvo un impacto enorme sobre la economía barbadense debido a que debilitó los flujos de turismo extranjero, mismos que representan la principal fuente de divisas y de empleo en el país. No obstante, el sector turístico recuperó su dinamismo a partir de 2014, lo que contribuyó a que el país creciera 1.6% en 2016 y 1.5% en 2017.

de la producción energética, generando retos fiscales y problemas para mantener un nivel de deuda gubernamental sostenible.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Situación Política

El Partido del Primer Ministro Freundel Stuart ganó las elecciones del 21 de febrero de 2013 con un escaso margen político, al obtener 16 escaños frente a 14 de la oposición. Estos comicios fortalecieron el liderazgo de Stuart al interior de su partido y le brindaron una nueva oportunidad para asegurar la confianza de la población en su Gobierno. La oposición, mientras tanto, renovó su liderazgo al elegir a la diputada Mia Mottley, en remplazo del ex Primer Ministro Owen Arthur. La Senadora Maxine McClean se desempeña como Canciller desde noviembre de 2008.

En el segundo semestre de 2017, los líderes de los sindicatos de empleados públicos, del magisterio y del transporte de Barbados se unieron para exigir al Primer Ministro Freundel Stuart que derogara del proyecto de Presupuesto 2017-2018. Aunque el Primer Ministro aún no convoca a elecciones generales, tanto su partido, como la oposición, ya iniciaron actos de campaña con claro tono agresivo. El oficialista DLP exige a la oposición y al nuevo partido Marca Barbados (*Brand Barbados*), presentar pruebas de las acusaciones que ha hecho en contra del gobierno de algunos parlamentarios oficialistas, sobre malos manejos en las finanzas públicas.

Política exterior

La política internacional de Barbados se inscribe en el marco de las relaciones de la CARICOM. En lo que respecta a esta Comunidad, Barbados es el país responsable del tema de la implementación del Mercado y Economía Única del Caribe (SMCE).

Así, Barbados es país sede de organismos subregionales, tales como: 1) El Banco De Desarrollo Del Caribe (BDC), institución financiera regional establecida por el Convenio firmado el 18 de octubre de 1969 en la Conferencia de Plenipotenciarios de 18 países y Territorios, en la Ciudad de Kingston, Jamaica. Inició sus operaciones el 26 de enero de 1970, con sede en Wildey, St. Michael, Barbados. México es Miembro Regional no Prestatario de este Banco. 2) La Organización Caribeña De Turismo (OCT). Es una agencia



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

internacional de desarrollo, -establecida en enero de 1989-, para promover el turismo en el Caribe. Sus miembros son los 34 países de destino y las compañías privadas que tiene que ver con este propósito. 3) La Agencia de Atención de Emergencias por Desastres Naturales (CDERA). Esta Agencia es una organización intergubernamental regional establecida en 1991, por acuerdo de los Jefes de Gobierno del CARICOM.

Del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015, Barbados se desempeñó como Presidente Pro Tempore de la CARICOM, y del 2 al 4 de julio del mismo año, hospedó la 36º Conferencia de Jefes de Gobierno de la CARICOM.

Relación bilateral México-Barbados

Según expone la compareciente, México y Barbados establecieron relaciones diplomáticas el 11 de septiembre de 1972. Desde el 9 de enero de 1984, México cuenta con un Consulado Honorario en Bridgetown, a cargo del Sr. Trevor Austin Carmichael. En junio de 2014, el Cónsul Carmichael recibió, de manos del entonces Secretario José Antonio Meade, la Condecoración Mexicana del Águila Azteca, en grado de Insignia. El Embajador de México residente en Trinidad y Tobago, está acreditado como Embajador concurrente ante Barbados.

En materia de política internacional, Barbados tiene un alto grado de coincidencias con México en temas como cambio climático y gestión integral de riesgo de desastres. Adicionalmente, el país del Caribe con suma frecuencia respalda las candidaturas de nuestro país a los diversos organismos internacionales.

Relación comercial

En 2017, el comercio total fue de 14.59 mdd (exportaciones 14.09 mdd, importaciones de México provenientes de Barbados 500,000 usd) y arrojó una balanza comercial de 13.59 mdd. En 2016, Barbados fue el 112º socio comercial de México y 27º entre los países de América Latina y el Caribe.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Las principales exportaciones son: (i) Refrigeradores y demás aparatos para producción de frío 12.3%; (ii) monitores y proyectores, sin receptor de televisión 8.4%, (iii) máquinas para lavado y secado de ropa 7.7%, (iv) teléfonos incluidos los teléfonos celulares 6.9%; y (v) estufas, calderas o cocinas 6.0%. Por otra parte, las principales importaciones provenientes de Barbados son: (i) resistencias eléctricas 45.9%; (ii) papel o cartón para reciclar 14.7%, (iii) las demás manufacturas de caucho vulcanizado sin endurecer 8.6%; (iv) placas, hojas, tiras, varillas y perfiles, de caucho vulcanizado sin endurecer 5.4%; y (v) transformadores eléctricos 4.7%.

Barbados es el 158º inversionista en México a nivel mundial y el 37º de América Latina y el Caribe. La IED acumulada de Barbados en México, entre 1999 y junio de 2017, presenta una inversión acumulada negativa de \$76.3 mdd. El retiro más importante de inversiones de Barbados se dio en el sector minero, seguido del sector de información en medios masivos y transportes, correos y almacenamiento. En México existen 35 empresas con capital proveniente de Barbados, localizadas principalmente en los estados de Guerrero, Ciudad de México y Baja California Sur.

Cooperación

La relación con Barbados tiene un alto contenido en temas de cooperación, la cual se articula a través de acciones bajo el amparo del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, suscrito en julio de 1995, y a nivel regional en el marco de CARICOM y la AEC. Destacan el Proyecto para el Desarrollo de Industria de la Cebolla entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias y el Ministerio de Agricultura de ese país, y el Proyecto de Fortalecimiento de Infraestructuras de Datos Espaciales en el Caribe, coordinado por el INEGI.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Información básica sobre la República de Surinam

Según consta en la carpeta de trabajo, su capital es Paramaribo y su idioma oficial es el holandés. Su moneda es el dólar surinamés, su población es de 558,368 personas distribuidas en un territorio de 163,820 km².

Su forma de gobierno es una república presidencial, donde el presidente es el Jefe de Estado y de Gobierno. El poder legislativo es unicameral y reside en la Asamblea Nacional, cuyos 51 miembros son electos por voto popular cada cinco años. El poder judicial recae en manos de la Suprema Corte de Justicia de Surinam.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) indica que Surinam se encuentra en una crisis económica motivada principalmente por el colapso de los términos de intercambio de las materias primas y exacerbada por amortiguadores inadecuados y una insuficiente respuesta política. El organismo estima que la economía de Surinam se contrajo -0.2% en 2017 y -10.5% en 2016 por los bajos precios del oro y del petróleo, y por los efectos del cese de la producción de aluminio en 2015.

Situación política

El Presidente Desiré Delano Bouterse ha logrado consolidarse en el poder, su protagonismo en el golpe de Estado de 1980, su supuesto involucramiento en el asesinato de quince opositores políticos en 1982, y la acusación y condena que recibió en ausencia por parte de un tribunal holandés en 1999 por tráfico de cocaína, son factores que han afectado su imagen personal. En abril de 2012, gracias a una Ley de Amnistía, el Presidente Bouterse fue exonerado de cualquier responsabilidad ante el tema del secuestro y asesinato de 15 opositores a su gobierno. En enero de 2015, el Tribunal Supremo de los Países Bajos negó una petición de apelación al abogado del Presidente Bouterse para anular la condena de 11 años que pesa sobre el Mandatario por tráfico de drogas.

En 2015, el Presidente Desiré Bouterse fue reelegido para un segundo mandato consecutivo de cinco años, junto con su compañero de fórmula, Ashwin Adhin tras haber



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

conseguido el apoyo de la oposición en una sesión que contó con la participación de 45 de los 51 parlamentarios que integran el poder legislativo. Actualmente, el gobierno enfrenta severas críticas por parte de algunos de los partidos de la oposición, así como por parte de los líderes del sector empresarial debido a la inseguridad y a la crisis económica que enfrenta el país. Aunado a ello, la administración experimenta impopularidad debido a los aumentos decretados para la electricidad, el gas y el agua, y por casos de corrupción en los sectores de la industria y el comercio.

Política exterior

Surinam es miembro de la CARICOM, organismo que presidió durante el primer semestre de 2012; de la UNASUR, que presidió hasta 2014 y, de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), cuya membresía le permite acceder al financiamiento de sus programas provenientes del Banco Islámico de Desarrollo (BISD), brazo financiero de la OCI.

En octubre de 2012, el entonces Canciller Winston Lackin anunció la apertura de embajadas en Francia y Sudáfrica. A fines de 2013, Surinam se incorporó como miembro de pleno derecho del BDC, lo que le permite obtener préstamos en condiciones favorables para impulsar proyectos de desarrollo.

Relaciones bilaterales México-Surinam

México y Surinam establecieron relaciones diplomáticas el 25 de noviembre de 1975. De junio de 1982 a noviembre de 1986, Surinam mantuvo abierta una Embajada en nuestro país, sin embargo debido a dificultades económicas, la Representación Diplomática en México fue cerrada. Desde septiembre de 1990, México cuenta con un Consulado Honorario en Paramaribo y el Embajador de México en Trinidad y Tobago es acreditado de manera concurrente ante el Gobierno de Surinam.

El Embajador de Surinam en Estados Unidos, Subhas Chandra Mungra, asistió a la Ceremonia de Toma de Posesión del Presidente Enrique Peña Nieto, el 1º de diciembre de 2012.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

En abril de 2014, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Surinam, Guno Lackin, encabezó la Delegación que participó en III Cumbre México-CARICOM y la VI Cumbre de la AEC, celebradas en Mérida, Yucatán.

Relación comercial

Dado el tamaño de la población y de la economía de Surinam, el comercio bilateral es muy reducido. En 2017, el comercio bilateral fue de 7.6 mdd (exportaciones por 7.4 mdd e importaciones a México de productos de Surinam por 202,000 USD), con una balanza comercial de 7.2 mdd. En 2016, Surinam fue el 134° socio comercial de México y 31° entre los países de América Latina y el Caribe.

Las principales exportaciones son: (i) lápices, minas, carboncillos, tizas para escribir o dibujar 10.8%; (ii) agentes de superficie orgánicos (excepto jabón) 10.7%, (iii) papel, cartón, guata de celulosa 6.2%, (iv) estufas, calderas, cocinas 5.9%; y (v) refrigeradores y demás aparatos para producción de frío 5.8%. Mientras que las principales importaciones son: (i) partes de maquinaria y aparatos de elevación o carga 48.1%; (ii) máquinas y aparatos para soldar 25.1%, (iii) aparatos para corte o conexión de circuitos eléctricos 6.1%, (iv) otros aparatos para conexión de circuitos eléctricos 3.3%; y (v) lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica.

Cooperación

México ofrece cooperación a Surinam a través de la Comisión Mixta México-CARICOM y en el marco de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). México brinda asistencia en materia de capacitación técnica para el desarrollo de la producción de chile habanero. Como parte de las actividades, una misión de tres expertos mexicanos viajó a Paramaribo en diciembre de 2017 a fin de evaluar las capacidades surinamesas para la producción de este cultivo. Destaca también el Proyecto de Fortalecimiento de Infraestructuras de Datos Espaciales en el Caribe, coordinado por el INEGI a nivel técnico, cuyo objetivo es fortalecer la Infraestructura de Datos y las capacidades de los países del Caribe.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Asociación de Estados del Caribe

De acuerdo con la compareciente, la Asociación de Estados del Caribe (AEC) es un organismo regional que tiene el objetivo de fortalecer la integración de los Estados de la zona del mar Caribe y fungir como espacio económico común. Su sede se encuentra en Puerto España, Trinidad y Tobago. Sus miembros son: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago y Venezuela. Aunque también cuenta con miembros asociados, como: Aruba, Curazao, Francia, Guadalupe, Martinica, Países Bajos, y Saint Martin.

Está estructurado por un Consejo de Ministros, Comités Especiales (turismo sostenible, comercio y relaciones externas, transporte, reducción del riesgo de desastres, presupuesto y administración), y un Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial y Comisión del Mar Caribe. Los comités y la Comisión del Mar Caribe pueden establecer grupos de trabajo y subcomisiones. La Secretaria General es la Dra. June Soomer.

México y la Asociación de Estados del Caribe

La AEC es el principal foro de la región en temas de integración, cooperación, diálogo y concertación. La Asociación es el único organismo regional del Caribe del que México es miembro de pleno derecho, por lo que su participación en él fortalece su presencia en la región. México fue el primer Presidente del Consejo de Ministros en 1995 y continuó con una participación activa en la década de los 1990. Sin embargo, en la década del 2000, la AEC perdió relevancia, al tiempo que México disminuyó su presencia y liderazgo en la Asociación. Ello puede atribuirse a: la prioridad que dio México a su relación con Centroamérica; y a que en el periodo 2000-2011 la AEC tuvo al frente tres secretarios generales cuyos desempeños fueron muy poco destacables.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

En los años siguientes, se mantuvo una presencia mínima y sólo se participó con mayor interés en el Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial, presidiendo al foro entre 2009 y 2011. En ese espacio se promovió la creación de la Unidad de Gestión del Fondo Especial, que se concretó en 2013.

En 2013, México tomó por tercera ocasión la presidencia del Consejo de Ministros e inyectó un nuevo impulso a los trabajos de la Asociación. Por primera vez en la historia de la Asociación, México formuló al inicio de su presidencia un plan de trabajo con actividades específicas en apoyo a la agenda de la AEC, que consistió en:

- Auspicio de un taller sobre el papel del Tribunal Internacional del Derecho del Mar en la solución de controversias relacionadas con el derecho del mar en la región del Caribe, celebrado en la Ciudad de México, entre el 5 y 6 de junio de 2013.
- Aportación de 150 mil dólares (distribuidos en tres años) para el establecimiento de la Unidad de Gestión del Fondo Especial.
- Auspicio del Taller internacional sobre la gestión integral del riesgo de desastres asociados a fenómenos naturales, celebrado en la Ciudad de México el 25 y 26 de noviembre de 2013, en la que se intercambiaron buenas prácticas para la atención a desastres tanto preventivas, como de respuesta y reconstrucción.
- La promoción para la entrada en vigor del Convenio para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, logrado el 6 de noviembre de 2013.
- La promoción de la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación Regional en Materia de Desastres Naturales, logrado el 31 de marzo de 2014.

Adicionalmente, México cumplió con la tarea tradicional de auspiciar dos reuniones del Consejo de Ministros, la Intersesional (en la Ciudad de México, el 26 noviembre 2013) y la Ordinaria (en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 14 febrero 2014).

En abril de 2013, el Presidente Enrique Peña Nieto encabezó la delegación mexicana de la V Cumbre de Haití. En esta ocasión los Jefes de Estado y Gobierno aprobaron una



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Declaración y su Plan de Acción. Este último a fin de definir las acciones de trabajo para los próximos dos años. En el marco de la Cumbre el Presidente Peña ofreció la sede la VI Cumbre para festejar el XX aniversario de la Asociación.

El 30 de abril de 2014, México fue el anfitrión de la VI Cumbre de la AEC. En ella, los mandatarios acogieron cuatro proyectos de cooperación de gran envergadura que México ofreció al concluir su presidencia del Consejo de Ministros.

Los proyectos son:

1. Iniciativa sobre Gestión Global de la Información Geoespacial (UN-GGIM).
2. Plataforma de Información Territorial del Caribe para la Prevención de Desastres (PITCA).
3. Tránsito Internacional de Mercancías (TIM).
4. Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD).

Estos proyectos han tenido avances importantes y siguen en ejecución.

Adicionalmente, en el marco de la VI Cumbre, el Presidente Peña Nieto tomó el compromiso de duplicar la contribución anual de México a la Asociación (con lo que la cuota ahora es de 401 mil 667 dólares), en virtud de que su presupuesto se mantenía en el mismo nivel desde su creación en 1994. A raíz de esta iniciativa mexicana, secundada por Colombia, varios países miembros (con excepción de algunos caribeños) aumentaron voluntariamente sus cuotas entre 15 y 50% según sus posibilidades. Ello derivó en la adopción de una nueva escala de cuotas que reflejaba el renovado compromiso de los miembros con la Asociación.

Como se mencionó previamente la iniciativa más reciente de México en la AEC, fue presentada en la reunión del Comité Especial de Presupuesto y Administración de enero de 2018 para la adopción de un Reglamento Financiero. A partir de marzo de 2018 se



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

establecerá el grupo de trabajo, presidido por México, para revisar la propuesta de reglamento y la actualización del Manual Operativo de la Asociación.

Plan de trabajo

Las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe citaron a la ciudadana Rosario Asela Molinero Molinero a una reunión con el objeto de analizar el programa de trabajo a instrumentar en la Embajada de México en la República de Trinidad y Tobago, y sus concurrencias, el cual consta, en forma resumida, de lo siguiente:

En el ámbito jurídico y político

- Propiciar encuentros con los principales actores políticos de los gobiernos de los Primeros Ministros Keith Rowley de Trinidad y Tobago, Freundel Stuart de Barbados y del Presidente Desiré Bouterse de Surinam para reiterar el interés de México en mantener el diálogo bilateral al más alto nivel.
- Dar seguimiento al proceso electoral en Barbados a realizarse en 2018 y una vez finiquitado, realizar los encuentros necesarios con las autoridades electas.
- Reforzar el diálogo político con los tres países y la participación en AEC.
- Trabajar en favor del robustecimiento del marco jurídico bilateral y gestionar instrumentos pendientes con Trinidad y Tobago, con Barbados y con Surinam.
- Impulsar las candidaturas mexicanas a organismos regionales y multilaterales ante Trinidad y Tobago, Barbados y Surinam.

En el ámbito económico, comercial y de inversiones

- Realizar acercamientos con empresarios Trinitarios, Barbadosenses y Surinameses que potencialmente podrían contribuir al aumento de los intercambios comerciales y económicos.
- Atender y dar seguimiento a las consultas comerciales de empresarios mexicanos,



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

trinitarios, barbadenses y surinameses.

- Registrar de manera permanente las oportunidades de negocios y las actividades realizadas conjuntamente con ProMéxico en la plataforma INFOAMEXCID.
- Defender los intereses de las inversiones mexicanas en Trinidad y Tobago, Barbados y Surinam.
- Lograr la participación de delegaciones de empresarios trinitenses, barbadenses y surinameses en la IV edición del “Foro de Cancún” a celebrar en septiembre de 2018.
- Dar seguimiento al interés de Trinidad y Tobago en firmar un Acuerdo Comercial de Alcance Parcial.
- Promover a México como un destino seguro con los inversionistas trinitarios, barbadenses y surinameses.

Cooperación educativa y académica

- Dar seguimiento a los proyectos de cooperación en el marco del Memorándum de Entendimiento entre las academias diplomáticas de ambos países.
- Difundir y lograr que estudiantes trinitarios, barbadenses y surinameses aprovechen las becas que ofrece México.
- Promover becas en materia de formación de docentes de español como segunda lengua.

Promoción cultural

- Llevar a cabo las actividades culturales diversas establecidas en el Programa Anual de Promoción Cultural de la Embajada.
- Realizar un festival gastronómico.
- Fomentar la presencia del cine mexicano.

Cooperación técnica y científica

- Dar seguimiento al proyecto de cooperación técnica ofrecido por México a Trinidad y Tobago para el desarrollo de un Sistema de Información sobre Biodiversidad.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

- Dar seguimiento al programa de Cooperación Técnica para el fortalecimiento de la industria de la cebolla que realiza SAGARPA en Barbados y cuya segunda fase está pendiente de realizar.
- Darle seguimiento al proyecto de cooperación técnico México-Surinam para mejorar la producción del chile habanero en dicho país.
- Fomentar nuevos programas de cooperación bilateral con Trinidad y Tobago, Barbados y Surinam.
- Dar puntual seguimiento a la Estrategia de Gestión Integral de Riesgo de Desastres México-CARICOM, cuyo propósito es apuntalar a los países caribeños para que logren romper el ciclo vicioso de destrucción y reconstrucción que resulta de la incidencia periódica de fenómenos naturales con intensidades cada vez mayores provocadas por el cambio climático.
- Impulsar la participación de Trinidad y Tobago, Barbados y Surinam en el proyecto integral trilateral del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Centro de Investigación y Desarrollo de Yucatán (CICY) y la AMEXCID, para la recuperación genética del coco y el desarrollo de la industria cocotera en el Caribe.
- Fomentar la cooperación triangular.
- Dar seguimiento a los proyectos de cooperación acordados en el marco de la AEC y en particular el proyecto de cooperación: Plataforma de Información Territorial del Caribe para la Prevención de Desastres (PITCA) y la iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de la Información Geoespacial.

Imagen de México

- Desarrollar estrategias de diplomacia pública que permitan apuntalar la imagen de México como un socio confiable, un país con una economía dinámica y en crecimiento, y con una vibrante cultura milenaria.
- Mantener contacto con medios de comunicación de los tres países.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Documentación consular

- Otorgar un servicio ágil y amable a los demandantes de documentación consular.
- Emitir, con estricto apego a las normas, documentos consulares y migratorios.

Protección a mexicanos

- Asistencia a connacionales en circunstancias de dificultad jurídica y administrativa.
- Mantener actualizado el registro de mexicanos para facilitar su localización en caso de desastres.
- Dar continuidad a la vinculación con la comunidad mexicana en Trinidad y Tobago, Barbados y Surinam.
- Mantener comunicación permanente de forma general en redes sociales con los miembros de la comunidad.

Asuntos multilaterales y regionales

- Mantener una comunicación fluida con la Secretaría General de la AEC.
- Asistir a las reuniones regulares de la AEC y mantener informada a la Cancillería de los acuerdos alcanzados.
- Lograr acercamiento de posiciones en foros y organismos en temas de común acuerdo, particularmente en materia de candidaturas.
- Atención a las reuniones de carácter multilateral y regional que se realicen.
- Identificar espacios de coincidencias para impulsar iniciativas conjuntas en el ámbito regional y multilateral, principalmente en la AEC, ONU, OEA, CELAC y la Conferencia Iberoamericana.

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México ante la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe (AEC) con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

SALA DE COMISIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Senado de la República, a 28 de febrero de 2018.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES			
Senador(a)	A favor	Abstención	En contra
Laura Angélica Rojas Hernández Presidenta			
Marcela Guerra Castillo Secretaria			
Lisbeth Lecona Hernández Secretaria			
Luz María Beristain Navarrete Secretaria			
Ana Gabriela Guevara Espinoza Secretaria			
Félix Arturo González Canto Integrante			
Manuel Humberto Cota Jiménez Integrante			



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

Jorge Toledo Luis Integrante			
Juan Carlos Romero Hicks Integrante			
Sonia Rocha Acosta Integrante			
José de Jesús Santana García Integrante			
Marlon Sánchez Berlanga Integrante			
Juan Gerardo Flores Ramírez Integrante			
Isidro Pedraza Chávez Integrante			



Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de la ciudadana Rosario Asela Molinero Molinero como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Trinidad y Tobago y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante Barbados y la República de Surinam; así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Puerto España, Trinidad y Tobago.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA LATINA			
Senador(a)	A favor	Abstención	En contra
Mariana Gómez del Campo Gurza Presidenta			
María del Rocío Pineda Gochi Secretaria			
Raúl Morón Orozco Secretario			
Félix Arturo González Canto Integrante			
María Hilaria Domínguez Arvízu Integrante			
Humberto Domingo Mayans Canabal Integrante			
Luisa María Calderón Hinojosa Integrante			
Hilda Estela Flores Escalera Integrante			